

Balance social de la empresa: aspectos doctrinales

GERMAN PRIETO ESCUDERO

En esta época de remarcado signo social, parece lógico que se procure que las empresas centren su actividad e investigación sobre el tema social, para aplicar también, como en el ámbito económico, fórmulas de control, determinación y precisión, que impliquen dosis de prospección, en campo ignoto.

Por supuesto que es grande la complejidad de la naturaleza social de la empresa, virtualidad social que precisa encontrar apoyos idóneos, amplias referencias e instrumentos de medición de niveles e investigación.

En reciente número de publicación periódica (1) resalta la idea de que el teorema de la «mano invisible» de Adam Smith jamás puede aplicarse en su integridad. Pero la constatación empírica señala que, si se adoptan los medios complementarios precisos, la actuación libre de la empresa es el método más cómodo para obtener, eficazmente, resultados interesantes, para una economía que se oriente hacia desarrollo de claros marcos de libertad.

Publicista hispano (2), abogando por integración dentro del sistema social total de la empresa, señala que los grupos de mayor influencia en la gestión son personal, comunidad, Estado, autonomías, accionistas, consumidores, proveedores y competencia, y estima que los indicadores de absoluta precisión son: los que recogen, en su movimiento, los del objetivo social al que representan; que el objetivo social tenga relación con alguno de los grupos implicados en la empresa; que el indicador tenga el mayor grado de homogeneidad, pues cuanto más analítica sea una medida, como tal, será más eficaz.

También se repite constantemente la creciente necesidad de prestar gran atención a los problemas sociales, de desplazar el tradicional centro de interés por el desarrollo económico, hacia las cuestiones de carácter huma-

(1) JUAN VELARDE FUERTEB, en «Libre Empresa», núm. abril 1977, pág. 5.

(2) ANTONIO FREIJE URIARTE: «Necesidad de balance social de la empresa y de las instituciones públicas», en *Boletín de Estudios Económicos*, número agosto 1978, págs. 82 y sigs.

no, ya que una parte muy importante del tiempo activo del hombre se desarrolla en el puesto de trabajo, en sus quehaceres profesionales. Y una certera gestión social, en su exclusiva consideración de medio, puede proporcionar ambiente que redunde en resultados económicos satisfactorios.

La gestión social de la empresa, con la popularización de los indicadores sociales, debe tener, independientemente de los aspectos económicos y financieros, especial atención en la parte o carácter de la gestión.

Por todo ello, no resultará extraño que los autores especializados dediquen, a estas cuestiones o facetas, grandes espacios y atenciones en sus modernos trabajos y publicaciones.

Así, Helmut Rhode afirma que la planificación empresarial del personal sirve para solucionar tres importantes problemas de política social: la planificación de personal sirve para la humanización del mundo del trabajo; para la democratización del mundo del trabajo; para la solución preventiva de los conflictos sociales de la empresa.

Lutz (3) bien precisa que hay que elegir entre dos caminos opuestos: fomentar la economía de mercado competitiva y fortalecer sus fundamentos después de la debilitación causada por la inflación, los controles administrativos, la fiscalidad excesiva, las prácticas restrictivas, la denigración del lucro como motivación y otras incitaciones a la mala gestión, o traspasar los límites del capitalismo clásico, añadiéndole más elementos de socialismo y/o corporativismo.

Florence (4) señala la absoluta necesidad de la sociología para el óptimo desarrollo. La sociología se usa en sentido amplio para referirse a todas las ciencias sociales, excluyendo sólo la economía. La inclusión no es una cuestión de principios y ciertamente debería haber una supersociología que cubriera todas las ciencias sociales. Es cuestión de conveniencia, puesto que la economía es disciplina perfectamente definida y la sociología de la industria ha sido tristemente descuidada.

Cassel (5) llama la atención sobre el significativo hecho de que, un tipo de interés alto reduce, sin duda, el valor del capital fijo y proporciona pérdidas a las empresas productoras de capital de esa clase. La acción directa del tipo de interés alto sobre la producción de capital fijo es suficiente para transformar en depresión una coyuntura en alza.

Interesante es, asimismo, la concepción de Rostow (6) en torno a la

(3) VERA LUTZ: *Planificación central en una economía de mercado*, 276.

(4) P. SARGANT FLORENCE: *Economía y sociología de la industria*, 243.

(5) GUSTAVE CASSEL: *Economía social teórica*, 602.

(6) WALTER-WITHERMAN ROSTOW: *El proceso del crecimiento económico*, 252 y 280.

afortunada expresión que contiene la frase «take off»: El proceso de crecimiento se puede considerar centrado en periodo de tiempo breve, dos o tres decenios, en el que la economía y la sociedad de la que aquélla forma parte se transforman de tal manera que, en lo sucesivo, el crecimiento económico es más o menos automático. El despegue exige que una sociedad halle la forma de aplicar, eficazmente, a sus propios y peculiares recursos, lo que D. H. Robertson llamó los «trucos de la industria», y el crecimiento continuo exige que se organice de manera que pueda proseguir aplicándolos en una corriente continua, de composición cambiante, para mantener a raya al viejo demonio de los rendimientos decrecientes.

Tratadista español (7) advierte cómo el objetivo de la planificación en la mano de obra se resume en el siguiente lema: «El hombre más apto para el puesto más adecuado en el momento más oportuno.»

Señala Sampedro (8) que al «Plan de desarrollo económico» español no se le añade el apéndice «y social» hasta el 26 de diciembre de 1963, pero al que, aun así, el autor niega a aquél intenciones realmente sinceras de reforma. Porque todo cambio de estructura importante es incompatible con los intereses de los grupos dominantes que ocupan las posiciones político-administrativas de las que debiera partir tal transformación. Son las fuerzas situadas en torno al Plan las que limitan su alcance, aparte de sus eventuales deficiencias técnicas. Sin estos antecedentes es difícil comprender la economía española en los últimos treinta años, con sus sucesivos avatares de autarquía, intervencionismo, estabilización, liberalización, etc.

Para concluir con estas autorizadas, y creemos que oportunas y pertinentes, citas y referencias, también mencionaremos, en particularidad nacional, el criterio, al respecto, de moderno catedrático español (9): el porvenir del desarrollo económico de España, en el último tercio del siglo xx, depende de la posibilidad de forzar el retroceso de las fuerzas resistentes al cambio; dependerá, en definitiva, de la capacidad de la sociedad española para afrontar el reto del fruto que comienza en el presente.

Tras de estas disquisiciones de doctrina general, veamos, en esta parte del trabajo, la específica significación teórica del denominado «balance social».

(7) EUGENIO RECIO FIGUERAS: *La planificación de los recursos humanos en la empresa*, 87.

(8) JOSÉ-LUIS SAMPEDRO SÁEZ: «El plan de desarrollo español en su marco social», en JOSÉ ROS HOMBRABELLA: *Trece economistas españoles ante la economía española*, 107 y sig.

(9) LUIS-ÁNGEL ROJO DUQUE: «Panorámica económica», en ROS: *Trece...*, 178.

Para iniciar el concreto tratamiento de esta locución nos referimos, en primer lugar, a aspectos del trabajo de García Echevarría, titulado «Balance social de la empresa. Posibilidades y límites operativos en su planteamiento natural», publicado en la revista *A. D.*, núm. II, 1976, páginas 169 y 171:

Definición descriptiva de «balance social»: instrumento «contable» que sirve para el «cierre de cuentas de la contabilidad social» de la empresa, con estos componentes:

- «Balance patrimonial», que recoge las «obligaciones» y es «exigible» frente a los distintos grupos sociales.
- «Balance de resultado», que representaría los «costes y utilidades sociales» de un período.

De lo que no cabe duda alguna es del hecho de que el balance social constituye un primer paso, aún no fundamentado, y que desde luego implica una primera reforma o modificación de las empresas, informando y consolidando un orden de economía de mercado descentralizado, más acorde con las exigencias de una sociedad moderna, participativa, responsable y consciente.

Para precisar algo más en torno al tema, digamos que el balance social consiste, en esencia, en la formulación de juicio de valor sobre la acción social de la empresa, a través del diagnóstico social que viene dado por el instrumento de análisis que representan los indicadores sociales.

Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de Madrid (10), formula las descripciones y consideraciones siguientes:

La contabilidad social tiende a ampliar su dominio de forma que en la misma han de registrarse incluso movimientos tan importantes, para el científico social, tales como preferencias electorales, condición de miembros de asociaciones diversas, asistencia a misa, etc., y que suelen considerar materia privada por parte de las autoridades (Ervin K. Scheuch).

A menudo las operaciones de sondeo y encuesta son, precisamente, el instrumento utilizado para salvar, muchas veces ampliamente, aquellas lagunas.

El famoso autor de *Social Indicators*, Raymond A. Bauer, junto con el autor de *Social scientists and international affairs*, Albert D. Biderman, reclaman el correspondiente desarrollo de métodos de contabilidad social. La misma debe incluir información fundamental sobre la estructura

(10) RAFAEL MARTÍNEZ-CORTIÑA, en *Diccionario de Ciencias Sociales*, Tomo I, 535 s.

social y su funcionamiento, gracias a la observación regular del comportamiento de los diferentes indicadores.

Recordemos que Antonio Sáenz de Miera, mediante idóneo repertorio de indicadores (*ratios*), por el sistema de *tableau de bord*, advierte cómo se pretende cuantificar y juzgar de forma precisa y objetiva la situación social, con informaciones periódicas sobre la realidad social de la empresa, para abandonar los estrechos límites de actividades empresariales circunscritas a principios económico-financieros hasta ahora imperantes.

Para resumir y decantar lo fundamental de este capítulo traemos a colación las concepciones originarias, de mayor autenticidad, en torno a la locución «economía social de mercado», en definición de los autores germanos ya aludidos, mentores y ejecutores principales de esta idea.

«Una economía que discurre según las reglas de la economía de mercado, pero provista de complementos y seguridades sociales» (Alfred Müller-Armack).

«Sistema aplicado a la vida económica, basado en la mínima interferencia posible del Estado en el mecanismo económico en acción, dispersión de la propiedad, fortalecimiento de la clase media y autonomía de los participantes en las asociaciones arancelarias» (Ludwig Erhard).

* * *

La empresa mercantil, en general, constituye fundamental motor o principal acicate del mundo occidental-capitalista, en el que España se enmarca, en función del fin primordial del lucro que la empresa privada persigue.

Es lógico que siempre se pretenda conjugar la esencia del proverbio, de perenne actualidad, «*amicus Plato, sed magis amica veritas*», con la del viejo aforismo que, muy sabiamente, sentencia: «lo más práctico que en el mundo existe es una buena teoría» (11). Procede, consecuentemente, en esta línea de pensamiento, que formulemos modestos razonamientos en torno a estos aspectos.

Ante términos y concepciones casi siempre discutidos, muchas veces sofisticados, será preciso ajustarse muy estrictamente a la corriente doctrinal aludida, para realizar algunas precisiones conceptuales y definitorias que

(11) El espléndido baluarte cartesiano contra el escepticismo del que José Ortega y Gasset dijo que era una de las ideas más geniales que hayan podido ocurrírsele al hombre, aunque también nidada de errores.

ayuden a fijar, de algún modo, acepciones y supuestos sociológicos realmente necesarios.

En el análisis sociológico de la estructura de la empresa destaca, claramente, la lucidez del sociólogo, economista e historiador alemán Werner Sombart, en estas disquisiciones de la teoría económica. No existe duda de que los factores de índole mercantil son meros instrumentos funcionales de la empresa. Y así conviene por el conjunto factorial: fórmula de plusvalía (12), análisis funcional (13) y aforismo de Burns (14).

Por tanto, la capacidad de quienes dirigen las empresas es indispensable en las importantes misiones del ahorro que supone modernización del equipo, en procurarse inversiones con posibilidades de amortización a largo plazo, previos los estudios financieros oportunos (15), etc.

Pierre Lannurien, al igual que Sombart, sugiere, al respecto, lúcidas ideas: la estructura económica y, más concretamente, las medidas superestructurales, constituyen la última instancia determinante del desenvolvimiento industrial.

Obsérvese que una economía nacional no es sino el conjunto de las economías de las entidades económicas de la nación, por lo que asimismo habrá que convenir que la buena marcha de la empresa es factor que influye decisivamente en el desarrollo de la economía patria, puesto que jamás puede darse próspero desarrollo de hallarse éste asentado sobre empresas lánguidas, débiles y subdesarrolladas.

Con intensidades distintas, la eficacia del proceso o ciclo de actividad económica de la empresa depende, sustancialmente, de la fase o momento económico anterior, en lógica concatenación de actividades preparatorias y ejecutorias empresariales (16).

(12) GERMAN PRIETO ESCUDERO: «Indicadores socioeconómicos en la planificación empresarial», en *Revista de Política Social*, núm. enero-marzo, 1972, 141.

(13) EMILIO SOLDEVILLA GARCÍA: *La empresa, unidad económica de producción y distribución*, 364.

(14) «Para conseguir los favores de la fortuna, hazla la corte asiduamente y reúne bienes y renta por todo medio que justifique el honor: no para conservarla enterrada, ni para lucir trenes, sino para alcanzar el privilegio de vivir independiente» (ROBERT BURNS).

(15) «Formas de organización de la empresa: por el origen de los fondos; por el destino. Posibilidades de financiación de la empresa: autofinanciación; recursos ajenos (emisión de acciones, obligaciones, empréstitos, préstamos, créditos, etc.); utilización conjunta de medios propios y ajenos» (A. LÓPEZ, «et al.», *La financiación de la empresa a través del mercado de emisiones*, 57 s.).

(16) «Oficina Internacional del Trabajo»: *La empresa y los factores que influyen en su condicionamiento*, 123 s.

En principio y por axioma, el objeto y finalidad empresarial es la producción. Hasta el extremo de que únicamente se consideran productivas las entidades que han conseguido llegar, al menos, al punto de arranque, denominado con verdadera fortuna (17): *take-off* o momento en el que se apresura la marcha, se consigue ahorrar parte de los recursos y efectivo y continuo aumento de la renta. Para la consecución del fenómeno antedicho, de óptima producción, será preciso disponer de magníficos medios instrumentales, así como de estructuras e instituciones.

Innecesario será encomiar, en relación con la empresa privada, el factor productivo, la finalidad esencial, objeto de su dinámica de trabajo, como tal organización empresarial. Y todo ello sin que en modo alguno se quiera decir que el fin único de la empresa consista en ganar dinero.

* * *

Se debe colegir que se considera dirección científica de empresa la realizada globalmente, en todas las partes donde la rectoría de la entidad patronal se verifica, incluido, claro está, el importante aspecto de la planificación, a tenor de los preceptos generales aludidos, en elevación de rigurosos principios abstractos.

Experto en organización de la empresa, formula la siguiente definición: la organización formal y burocratizada se refiere, primordialmente, a la forma de organización (*patter*), elaborada por la dirección de la empresa: el plan de división del trabajo, las atribuciones de control, las reglas y prescripciones relativas a sueldos, sanciones, controles de calidad, etc. La organización informal atañe a las relaciones sociales que se desarrollan entre el personal más allá del marco formal establecido por la organización, con la consiguiente formación de grupos informales, a que alude, acertadamente, moderno autor alemán (18).

De aquí ese alcance moderno de la definición de Econometría, que sitúa la orientación del mundo especulativo así: estudio de la teoría económica, correlacionada con la estadística y la matemática.

En la empresa técnica y bien organizada, los procedimientos estrictos para *savoir faire*, el conjunto de sistemas técnicos, constituyen factores absolutamente necesarios. En medio tan marcadamente tecnológico como el hoy imperante, cómo escapar la empresa a este signo, que impera en todos

(17) WALT-WITHMAN ROSTOW: *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista.*

(18) AMITAI ETZIONI: *Soziologie der Organisationen*, 69.

los ambientes y que tan fructíferos beneficios reporta al progreso, que tanto contribuye a la armonía de las comunidades.

Sin duda que vivimos nueva concepción de las actividades laborales, la que obviamente revoluciona al mundo. Prodigioso avance de la Humanidad que, gracias al impulso dado a través de ese potente peligro representado por el trabajo, nos sitúa, poco a poco, en la comunidad política en la que el medio técnico sustituye al ambiente natural, y el arte industrial construye nueva naturaleza para el hombre actual, el que logra, con su tecnicismo, la más fuerte impregnación de sentido y de espíritu sociales, de genuino y progresivo humanismo, en el que presiente a la faceta sociológica *factotum* de la futura sociedad de automación (19).

Selden C. Menefee define así el fenómeno de la tecnocracia: teoría que subraya la importancia del técnico en la sociedad moderna, la influencia restrictiva del «sistema de precios», en la obstaculización del pleno uso de los problemas tecnológicos y la necesidad de conferir a los ingenieros el control de nuestra economía.

Otro conocido autor discurre al efecto del siguiente modo: Tecnocracia, del griego *téchne*, oficio, arte, ciencia, y *krateo*, gobernar. La tecnocracia ha sido vinculada a posiciones que se proclaman no-ideológicas, así como a la posibilidad de una ciencia social a-valorativa. Sin embargo, tal postura ha sido tachada, a su vez, de ideológica, hablándose entonces de la ideología tecnocrática (Alain Touraine, *La sociedad post-industrial*, 57).

Hoy se vive con tan insistentes y profundas bases y raíces tecnológicas que no cabe duda de que existen factores dominantes, que afloran místicas, entre las que cabría destacar la de la automación, que tiene rotundos tintes del aludido carácter científico-tecnológico, a tenor de las siguientes destacadas notas.

Primero debe advertirse la acusada tendencia a progresiva descentralización administrativa.

Otro peculiar rasgo de la organización empresarial es la relativa a la mecanización electrónica.

Se aboga por radicales simplificaciones, tanto normativas como de estructuras orgánicas de la referida institución empresarial.

Místicas que constituyen, obviamente, los factores que renuevan y tecnifican a la progresiva «tecnocracia empresarial» (20).

(19) CARMELO VIÑAS Y MEY: *La automación y la evolución del trabajo y del factor humano laboral*, 201.

(20) FRANÇOIS BLOCH-LAINÉ: *La reforma de la empresa*, 19.

Místicas planteadas por algunos círculos de clase dirigente como la apoyatura educacional, como criterio selectivo que conduce a formas de grupos de fuerte presión, denominados «tecnocracia» o «meritocracia».

Consecuentemente, fácil será colegir que el número y la calidad de factores tecnológicos de la unidad organizativa es variable y que, además, se halla en constante cambio. El factor tecnológico-científico es, forzosamente, distinto en cada firma, puesto que tales principios se deben atemperar a las características peculiares y específicas que corresponden a cada explotación (21).

Se hace hincapié (22) en que la ciencia multidisciplinaria de la ergonomía es la que procurará conseguir, al propio tiempo que garantizar, que la máquina o el equipo se adapten al hombre. Pese a los obstáculos con los que la nueva ciencia ha tenido que tropezar, venciendo todas las dificultades, la ergonomía hoy goza de progresivo éxito. Contribuye a corregir situaciones insatisfactorias, así como a evitarlas, incluso, con frecuencia, desde el mismo momento en que se conciben las máquinas o los proyectos. Ciencia que puede tener carácter correctivo, como en los casos de poner en relación al médico con el trabajo, para constatar la inadaptación de la máquina al trabajador; o en la implicación del ingeniero, para corregir eventuales defectos observados en las máquinas (23).

Jordana de Pozas y Perpiñá Rodríguez, entre otros autores, bien señalan que la acción, por sí sola, sería mera violencia sobre los hombres y las cosas, y en el mejor de los casos, se trataría de irracional modo de obrar, sin objetivos y finalidades prefijados, sin coherente doctrina sistemática de acción. En definitiva, se carecería de la ineludible política de planificación. Como vemos, no es preciso hacer mayores esfuerzos para explicar claro en qué consiste la planificación: toda conducta racional, en cuanto implica el pensamiento y la actuación dirigidos a determinada idea de fin, supone, evidentemente, plan previo, planificación racional.

Consecuentemente, no debe causar la menor sorpresa el gran prestigio y la enorme atracción que ejercen las planificaciones actuales, en virtud de su mayor tecnicismo, más completas, racionales y sistemáticas que las de otra época cualquiera, con los lógicos resultados óptimamente positivos.

(21) «OIT»: *La empresa y los factores que influyen en su condicionamiento*, 149.

(22) «OIT»: *La sécurité, l'hygiène et le milieu de travail dans les industries mécaniques: conception nouvelles*, 51.

(23) Entre las definiciones, una de las más conocidas es la del famoso ergonomista, autor de *Man-Machine Engineering*, ALPHONSE CHAPANIS.

Por tanto, obvio parece que las planificaciones hay que considerarlas indispensables. La empresa, una de las fundamentales instituciones sociológicas en el entramado comunitario de hoy, en unión de la familia, la estratificación y la seguridad social, precisa, ineludiblemente, de buena planificación, que conduzca al objetivo primordial que a la empresa se le encomienda, sin las dubitaciones y aspectos negativos de irracional modo de obrar.

Efectivamente, la doctrina sostiene que el desarrollo proclama la exigencia de la planificación, en tanto en cuanto ésta no se oponga a la libertad y a la dignidad humana: tesis pontificia (24) y teorías, entre otros, de Capelo (25), «DNPRM» (26), Cerón (27) y Silva (28).

La aplicación de los principios económicos no sólo ha hecho aflorar la profesión de ergonomista, sino que ha llevado, por ejemplo, a nivel de empresa, sus responsabilidades al médico de empresa, jefe de personal, psicólogo, etc.; también funciona a nivel de ramas económicas, así como sobre el plano nacional.

Asimismo se hace hincapié en que la ergonomía tiene clara participación en la construcción de locales, puesto que resulta muy costosa y raramente eficaz la acción para mejorar *a posteriori* unas instalaciones que hayan sido mal concebidas y, por ello, mal ejecutadas.

Para intentar la resolución de los problemas que le competen, el ergonomista puede proponer, aisladamente o en conjunto, las medidas que a continuación se especifican: mejorar la decoración del espacio de trabajo; procurar la óptima concepción del equipo, como sería, por ejemplo, la colocación en lugar cómodo de los dispositivos de los mandos, para su fácil acceso y maniobra; perfeccionar la forma de concebir o la disposición de los cuadros indicadores y de mando, que permitan rápidas acciones y reacciones, así como cuanto justamente exija realizar la situación; óptima utilización de las luces; dominio de los factores ambientales, como calor, frío, etc.; diseño de asientos conforme a la anatomía humana: pro-

(24) JUAN XXIII: «*Mater et Magistra*», Parte II.

(25) MANUEL CAPELO MARTÍNEZ, en «Informaciones Sociales», núm. abril 1970.

(26) «Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento»: *Desarrollo económico y transformación social*, 24, 58, 70, 86 y 123.

(27) JOSÉ LUIS CERÓN AYUSO: «Desarrollo e integración», en Instituto de Cultura Hispánica, *Curso sobre el desarrollo económico y social de España*, 192.

(28) FEDERICO SILVA MUÑOZ: «La promoción social y el plan de desarrollo», en ICH, *Curso...*, 81 s.

curar la confección de los vestidos de trabajo en función de las exigencias ambientales; óptima cadencia de los movimientos repetitivos de la mano en sus tareas; modificación de la rutina para romper la monotonía; enseñanza de los métodos cinéticos propios para el alivio de las tensiones de postura.

Mística que pudiera erigirse, en algún modo, en eficaz terapia contra la nociva efectividad de la «ley millar» (*Parkinson's Law and other studies in Administration*), relativa, como es sabido, a la multiplicidad de la burocracia, que, según Parkinson, no precisa ejercer actividad alguna para funcionar.

El conocido político y administrativista Manuel Pérez Olea advierte, con toda razón, que en varios de los estudios científico-sociales del aludido sociólogo e historiador británico Ciry-Northcote Parkinson, y en los básicos fundamentos contenidos en la teoría del «pesimismo burgués» del alemán, sociólogo marxiniiano de la burguesía, Max Weber, así como en la sociología crítica del sociólogo y filósofo estadounidense, de origen alemán-judío, Herbert Marcuse, de la llamada escuela de Frankfurt, y, por último, también en las exposiciones del socialista, pero no estatista, el sociólogo norteamericano Charles-Wright Mills, se formulan, al unisono, hay que hacer hincapié en ello, severas críticas al proceso creciente de burocratización, tanto en las sociedades marxistas como en las capitalistas occidentales, con tal que tengan de común elevado grado de industrialización.

El fin del desarrollo económico es, como sabemos, conseguir que, en último término, se aumente el bienestar material y espiritual, incrementando la renta *per capita*, igualando diferencias interindividuales e interregionales. De ahí el irresistible poder de las planificaciones en toda sociedad consciente. En el desarrollo, en la economía, a la comunidad que produce con constancia todo lo demás, incluso en cierto modo el desarrollo social (no siempre por supuesto), puede venir por añadidura.

Los nuevos métodos acabarán por ayudar, sustancialmente, a conseguir las soluciones de los problemas y, entre ellos, a remover los inconvenientes que se le achacan, no en razón de sus métodos, sino que se atribuyen a las momentáneas circunstancias perturbadoras que los nuevos productivos sistemas puedan originar en las estructuras en funcionamiento en el momento en que aquéllos se introduzcan. Existe, sin embargo, la absoluta convicción de que si se aplican plenamente estos sistemas técnicos, tienen valor casi absoluto, de logro de punto óptimo, por lo que, desde el ángulo económico, por supuesto que nadie se atreve a impugnarlos, e incluso tam-

bién se valoran a través del prisma de carácter social, conforme a lo expuesto por Otero (29), Duesenberry (30) y Katona (31).

La planificación procurará el bienestar económico, pero bien entendido que cargando el acento en el aspecto social, en lo que se refiere a la pretensión de conseguir óptima distribución de las riquezas.

La riqueza será lo definitivo, y en esto hace hincapié el escritor y académico Alfonso García Valdecasas: la prueba verdadera de progreso consistirá en la riqueza, mas sobretodo en la espiritual, pues no se basará en «¿será necesario?», sino en «¿hará mejores a los hombres?» (32).

En relación con el tema de la pobreza transcribimos texto significativo del profesor español Martínez-Cortiña, inserto en la obra *Areas económicas del mundo: el mundo desarrollado*, 19 y siguientes:

«En un mundo en que, por primera vez en la historia, el hombre puede obtener, teóricamente, los medios necesarios para tener vida digna, constituye verdadera paradoja que millones de seres humanos se mueran de hambre, pues no de otra forma puede calificarse la corta existencia de vida que como media tienen las poblaciones de muchas comunidades. Pero a pesar de que los logros tecnológicos alcanzados por el hombre permiten ya eliminar la pobreza, nunca como ahora tantas personas viven subdesarrolladas en todos los aspectos de su actividad y, lo que tiene aún mayor trascendencia, con pocas o nulas perspectivas de poder huir de tal situación, a no ser que el rumbo de la economía mundial sufra cambios radicales.»

No corresponde realizar en este lugar profundos estudios de la sociología y de los indicadores. Tampoco se pretende penetrar, más que ligeramente, en la historia social y económica de la empresa, a través de la vertiente definitoria del pionero norteamericano Gras. Creemos, asimismo, que no procede examen exhaustivo de la teoría de la empresa como rama de la ciencia económica, conformada por la determinación y configuración de variables como las del precio, producción y desarrollo, o sea, al estilo de lo realizado por Jack N. Wolfe. Pero se entiende ineludible formular, para situar correctamente el núcleo central de la problemática

(29) JOSÉ MARÍA OTERO NAVASCUÉS: «La investigación pura, la investigación aplicada y la técnica como factores del desarrollo económico», en «Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos», *La ciencia, la investigación y la técnica ante el desarrollo económico y el progreso social*, 10.

(30) JAMES S. DUSENBERRY: *Renta, ahorro y teoría del comportamiento del consumidor*, 111 y 171.

(31) GEORGE KATONA: *La sociedad de consumo de masas*, 235 y 239.

(32) BERNABÉ PERIS: *El empresario español y su futuro*, 57 s.

del trabajo, breves ideas generales sobre teoría de la empresa y aquellas cuestiones conexas.

Los tratadistas se han tenido que enfrentar, desde hace tiempo, con el problema de encontrar categorías prácticas en las que agrupar el enorme número de objetos, muy similares, que nos rodean. Llegan a convenir que cualquier agrupación es, casi siempre, abstracción. El problema principal no es que aquélla resulte verdaderamente homogénea, sino que sea útil. En realidad se dilucidará si alguna de las características de un grupo de empresas cambian en forma significativa, estadísticamente hablando, como resultado de variaciones en algún indicador específico, puesto que la precisión de si las variables estratégicas son las idóneas es cuestión de hecho y no de teoría; estado de la problemática que hace que progrese el carácter empírico de los estudios modernos, en torno, claro está, de la referida teoría de la empresa.

Por otro lado, y tal y como indica Cochran, el estudio de la actividad empresarial (aunque se reconoce lo complejo del problema teórico al tratar de encajar debidamente fuerzas no mensurables e influidas socialmente dentro de teoría con orientación matemática) sigue sin resolverse, continúa en tierra de nadie, en los límites de la economía, la sociología y la historia.

Obvio es el encarecimiento de la sutil distinción habida entre, por una parte, la expresión «función empresarial», en el sentido de adoptar decisiones innovadoras o estratégicamente importantes, y, por otro lado, la locución «función gerencial», en el ángulo en que se le atribuye acometida de actividades más rutinarias de la organización económica.

De todos modos, sí se ve claro que se ha establecido nuevo campo de especialización no ligado, desde luego, a disciplina concreta alguna, al menos de forma firme y rotunda. Nos referimos a la decantada actividad empresarial. Esta consiste, por supuesto, en función definible.

Otra cuestión conviene resaltar: los estudiosos coinciden en que el término empresario se refiere más bien a un ideal que a una persona real.

Disquisiciones empresariales que nos sitúan en la necesidad de esbozar otro de los aludidos linderos de tales actividades: el sociológico, el somero análisis de la sociología en su calidad de uno de los mojones del pretendido enmarcamiento de esa tierra de nadie en que se mueve la actividad empresarial.

Veamos algunas precisiones sobre el tema, realizadas por autores foráneos e hispanos:

Se puede decir que todos aquellos que simplemente ignoran el problema de la responsabilidad social y convierten en norma los beneficios

a corto plazo, cuando el Gobierno o los empleados obliguen a que se efectúen cambios, se encontrarán con grandes dificultades. Cada institución de nuestra sociedad debería ya estar llevando a cabo su prospección. El tiempo ya no juega a nuestro favor (John W. Humble, *La responsabilidad social de la empresa*, 106).

Y en la página 14 de esta misma obra se indica que la empresa, puesto que es la institución que produce las riquezas de nuestra sociedad, debe ser rentable. La irresponsabilidad social mayor sería dirigir las empresas de tal forma que no se produjesen bienes para el sistema comunitario: escuelas, viviendas, carreteras, etc. Esto se reconoce hasta por aquellos países en que no se acepta la palabra «beneficio».

García Echevarría, en el trabajo titulado «Balance social de la empresa», aparecido en *A. D.*, núm. 11, 1976, pág. 167:

Los problemas fundamentales de la responsabilidad de la empresa son los siguientes:

- Definición y medición de los elementos de la «responsabilidad social de la empresa».
- Definición y objetivos de la planificación.
- Sistemas de información interna y externa.
- Presentación de cuentas sociales de la empresa.

El cooperativismo, nunca con pretensiones de exportación, pero sí en el ámbito interior, puede sustituir, con notoria ventaja, al fenómeno de la concentración empresarial.

* * *

Se trata, pues, de la formación de conciencia político-social en la alta dirección de la empresa, de absoluta y clara precisión en la toma de conciencia sobre el papel fundamental que las entidades patronales deben llenar en la sociedad actual, así como de penetrar en su trascendental importancia para la buena marcha de la vida comunitaria.

En el estudio empírico de la ecología empresarial se advierte que, en general, los mesócratas gozan de magníficas condiciones de dirigentes; antojándose que, por analogía estratificadora derivada, se aboque a la lógica proliferación de empresas, al menos en determinados casos.

Por la dirección general de la empresa debe prestarse gran atención a las cuestiones sindicales: el sindicato, en cuanto asociación de estricta

defensa de intereses profesionales, libremente introducido, entraña importante gama de factores positivos, tales como los asistenciales, cohesión, fuerza, riqueza y capacidad de que carece el individuo.

La dirección debe cuidar, creemos, de que la planificación y la programación no atenten a la dignidad del ser humano, puesto que condicionamiento *sinæ qua non* es que la planificación, la programación y la empresa misma se hallarán al servicio del hombre, y no al revés: el hombre al servicio de la empresa. Y, por otra parte, se evitará que la planificación empresarial termine, por sus vastas implicaciones, comprometiendo al propio montaje del poder público, sobre el que, en definitiva, el sistema económico se asienta. Los factores que cada día parecen más indispensables a la organización empresarial son: mecanización electrónica, simplificación normativa y de estructuras y descentralización administrativa por servicios.

Es obvio que las inversiones de capital extranjero, ajenas a la nacionalidad tanto del territorio como del capital de origen, no son, en absoluto, nocivas; con sus ventajas e inconvenientes, la generalidad de las veces el fiel de la balanza se inclina hacia el platillo que se representa o simboliza por el beneficio de la economía del país receptor de caudales.

El problema de estabilidad afecta, singularmente, a la vida de la empresa: precisa ésta de todas las facetas de aquélla, política, monetaria, social, de las saneadas estabilidades de todo orden, para que se desenvuelva y progrese la empresa de modo normal.

La dirección empresarial debe tener claridad en la concepción del principio de subsidiaridad, en lo que atañe a la organización de su explotación: se aplicará el principio *sub conditione* no a rajatabla, en sentido coyuntural, nunca estructural, en favor y con prioridad, en forma amplia y general, de la empresa privada sobre la estatal. Lógicamente, por extensión y analogía, prevalecerá en este orden de cosas entidad menor sobre mayor, aunque, como sabemos, también resulta indudable la conveniencia, con carácter general, de las concentraciones de empresas, de cara especialmente al mercado exterior.

Autocracia: Concepto en el que se basa la ilegitimidad empresarial de la concentración o acumulación de poderes, derivada, por lo general, de la acumulación de propiedad. Conduce, inevitablemente, al abuso de poder. No es bueno, en absoluto, que exista unidad de mando y unidad de control de ese poder todo en las mismas manos.

Democracia: La empresarial se fundamenta en que la dirección de la firma es una; el control, en cambio, es plural. Son necesarias las críticas

a la gestión del director de la entidad patronal, y éste debe estar sujeto a acciones suplementarias y compensadoras.

Consecuentemente, autoridad y democracia empresariales deben conjugarse con destreza, como elementos compatibles, en amplia forma democrática de organización de la empresa, en la que siempre la alta dirección se hallará investida de la máxima autoridad.

En toda perspectiva de planificación empresarial se evitará, a toda costa, la ruptura del binomio «poder-responsabilidad». Esto resulta esencial para la buena marcha de la empresa y para que recaiga el riesgo en cuantos elementos intervienen en la misma y no, como anteriormente sucedía, sólo y unilateralmente en el capital.

En el campo de los eventuales abusos de la alta dirección empresarial figura con prioridad el denominado «delito de cuello blanco». Clase de delito que será radicalmente eliminada, puesto que, como todos conocemos, se violan las leyes y disposiciones que prohíben monopolios privados y otras conspiraciones para restringir el comercio, adulterar los productos o realizar operaciones ilegales, como las realizadas en Bolsa algunas veces. Delitos que, por cierto, no se ejecutan en el seno de la pobreza, de los hogares desintegrados, etc., sino que se ejecutan, precisamente, por la alta dirección de las grandes empresas, y son los consumidores y la misma sociedad las víctimas propiciatorias.

La seguridad social, «idea fuerza» en esta época de signo rotundamente social, debe ser objeto de preferente atención en el mundo empresarial. Constituye el anhelo de enormes masas de trabajadores, que procuran cierto grado de seguridad y de estabilidad de futuro.

Las posiciones sociológicas extremas de socialización estatizadora y de capitalismo a ultranza resultan, quizá, igualmente nocivas. El justo medio es, sin duda, la solución. Con el imperio de auténtico humanismo, puesto que, en definitiva, el hombre, su propia naturaleza, es lo importante, el objetivo final de la deseada prospección empresarial 1980. Resulta, pues, absolutamente precisa la coordinación entre los elementos que la empresa implica: capitalistas, trabajadores y directivos. A tal efecto, la dirección imprimirá a la empresa amplio sentido de comunicación, especialmente en lo que atañe al régimen interno, a la información debida a los empleados adscritos a la entidad patronal.

Por tanto, es deseable el impulso de la interrelación de forma estricta de los factores siguientes:

- Dinámica actual de trabajo.
- Nueva concepción del reparto equitativo de rentas.

Para conseguir buena marcha en la organización empresarial creemos necesaria la intervención del trabajador en cuantas fases, ya ensayadas con éxito o que se inventen en lo sucesivo, en materia de participación en la empresa:

- Etapa de participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa: experimento que no fue, porque no podía serlo, la pancea que por algunos se consideraba y no curó, por supuesto, los crónicos males que la empresa padece.
- Etapa de participación del trabajador en la política laboral de la empresa: mejoramiento de las condiciones de empleo, de la organización y del trabajo. Lapso de los jurados de empresa, tan extendidos por todo el mundo occidental.

En España, en este segundo período, se lleva a cabo operación *sui generis* en la política de la empresa. La que, por otra parte, tampoco llena, ni de lejos, las aspiraciones y necesidades reales de los trabajadores. Los postulados sociológicos que animan esta etapa se muestran inoperantes, en nuestra modesta opinión, en las cuestiones fundamentales.

Ante este sentimiento de frustración proveniente de la experiencia de las dos primeras etapas, se abre paso a la tercera, que es la que constituye la denominada cogestión. Para delinear este lapso, el relativo al sistema de gestión, pueden aducirse estos indicadores:

- El sistema de gestión o control por parte trabajadora no consiste, ni tiene que ser así, necesariamente, en reforma general de la empresa.
- Cogestión no es participación: en algunas legislaciones, pese a la cogestión, el trabajador no interviene en los asuntos de interés primordial para la marcha de la firma, puesto que se despachan en comisiones en las que el trabajador no tiene acceso.

En términos generales, habrá que reconocer a la cogestión esta doble significación: en algo rebaja al capital en su posición de mando en la organización empresarial; en algo eleva a los trabajadores y de algún modo les facilita el acceso a determinados resortes de mando o posiciones de dirección.

Cuestión importante es la representatividad del personal en la organización de la empresa. Esta pasará por el crisol de la autenticidad si han sido observados los siguientes principios: colegial, electo, amplio y libre.

Otros aspectos de la empresa que repercuten positiva, aunque directamente, a beneficiar al trabajador, son los siguientes: Acción intensificada y progresiva en las materias de política concerniente a la extensión de la

propiedad mobiliaria a favor de los empleados adscritos a la empresa, en sus especialidades de accionariado obrero y de capitalismo popular. Relevantes quehaceres de signo social, como el aludido tema de la seguridad social, el de la propiedad de la vivienda, por citar sólo los más destacados, y que constituyen, en conjunto, benéfico factor de estabilidad social de la sociedad o compañía empresarial, mediante realizaciones sociales que benefician al mayor número posible de empleados.

Para no formar parte de censo alguno, pesimista u optimista, recordemos que militar en el coro del poeta y novelista norteamericano Poe sería compartir su tesis en *The Raven* y la sentencia final y desconsoladora del nunca (*never more*), cerrando la puerta a toda esperanza. Pero, como advierte Antonio de Miguel, tampoco es lícito sustituir el pesimismo desesperado por el optimismo ilusorio, que daría la razón a la cáustica definición del enciclopedista galo Voltaire, en su *Candide ou l'optimisme*, de que el optimismo consiste en afirmar que todo está bien cuando todo está mal.

En semejante perspectiva sociológica de la empresa, obligado resulta considerar que en el justo medio está la virtud, el real y auténtico camino: *in medio virtus*. La empresa española, para el año 1980, será lo que nosotros queramos que sea. Dependerá de los estudios y de las acciones de economistas y sociólogos y, especialmente, de los dirigentes, tanto políticos como meramente empresariales.

Nuestro esquema no pretender ser exhaustivo, aunque si pueda ser indicador de los derroteros sociales que la empresa entendemos deberá seguir en 1980. Para la pretensión de completar el pensamiento sobre el particular podemos perfilar, en las formulaciones sintéticas siguientes, el nervio o núcleo central del conjunto de la problemática:

Obvio será insistir en que en el contexto de la Europa occidental, en la que España progresivamente se enmarca, las estructuras predominantes son de *management social system* (dimensión o responsabilidad de la empresa como institución subsidiaria del Estado y de la Sociedad), de economía de mercado, economía social de mercado o economía libre de mercado, que de todas estas formas puede denominarse, ya que lo importante no son los nombres, sino el sistema, la filosofía económica que comportan, en este caso de subordinación, sin duda alguna, de los intereses particulares a los generales, concediendo gran importancia al Estado y a la empresa pública. Concepción ésta que si por un lado se aparta del denominado capitalismo liberal imperante en el siglo XIX, tampoco se aproxima demasiado al neocapitalismo norteamericano hoy vigente. Y sus principales características podrían concretarse del siguiente modo: descentralización del poder eco-

nómico; medición de la actividad por producción, sobre todo, por rendimiento; unidad y autonomía, tanto para las decisiones como para los riesgos empresariales.

Claro está que este concepto de la empresa es absolutamente compatible con el poder compartido, por vías directa o de control, por el trabajador, para intervenir en las cuestiones que les afectan, por la mera condición de tales, en el seno de la empresa, y que consideramos lograda fórmula de participación garantizante de las coexistencias de libertad, tanto para las asociaciones patronales como para las obreras, así como del derecho de propiedad privada y robustecimiento de la autonomía de la empresa.

Sobre estas características empresariales recordemos que, en reciente publicación técnica (Eudocio Ravines, *Capitalismo o comunismo. Disyuntiva del siglo*), se indicaba que la economía social de mercado se basa en la libre empresa, mientras que la economía dirigida por el Estado está manipulada por la burocracia gubernamental; en la economía libre los instrumentos y medios de producción trabajan y funcionan en manos particulares, mientras que en la economía estatista, socialista o comunista, según grado, bajo control gubernamental; economía libre es la que camina hacia el desarrollo y profundidad del progreso, mientras que estatismo significa subdesarrollo. Es fundamental para la economía libre que se formen grupos de simpatizantes y creación de consenso, en operación de empresa superior, puesto que en la opción se comprometen los intereses generales, junto con los de cada uno de nosotros.

* * *

En el proceso socioeconómico de la España actual es menester, con frecuencia, remontarnos al estudio de sus antecedentes decimonónicos si queremos que resulte clara su exposición. También en cuestiones y aspectos de la empresa es de vigor la premisa. Si realmente deseamos tener ideas claras y precisas sobre las remotas motivaciones sociológicas que han conducido al hoy denominado «balance social de la empresa».

El economista liberal decimonónico, de nacionalidad británica, autor de *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Jeremy Bentham, formula su proyecto de reforma social y económica, suma los principios de abundancia, seguridad e igualdad de las doctrinas del economista del eclecticismo inglés, Adam Smith, y el resultado es un estado de bienestar con educación libre, empleo garantizado, salario mínimo y seguridad social.

También, en esta búsqueda de antecedentes, cabe destacar la doctrina de David S. Smith: es de esperar que la actuación del liberalismo redunde, finalmente, en la consolidación de democracias comparativamente estables y pluralistas, al propio tiempo que desbocará en economías de bienestar capaces de proporcionar seguridad y abundancia para sus poblaciones. Ese resultado no hará que el liberalismo pase de moda, sino que, de hecho, lo hará posible y provechoso, puesto que permitirá lograr la libertad junto con la abundancia y la justicia social, lo que a su vez conseguirá que las mejores cualidades de las relaciones humanas sean, progresivamente, para todos, más accesibles y valiosas.

Moderno y conocido autor español (33) hace estudio, preciso y sutil, en torno al desarrollo de la revolución decimonónica en España, cuidadosamente relacionado con el «status» de la economía contemporánea: la revolución liberal burguesa del pasado siglo XIX logró, mediante el subsiguiente proceso de la desamortización y la desvinculación, satisfacer las demandas de la burguesía rural y urbana en sus aspiraciones a consolidar su «status» sin atentar, por ello, contra el principio de la propiedad privada en los medios de producción, supuesto básico para que subsista la economía de mercado, sin pase a los basamentos del marxismo o comunismo.

En torno al capital humano, Theodore W. Schultz, en sus trabajos *Investment in Human Capital* y *The Economic Value of Education*, formula estas aseveraciones: La base lógica de un concepto que abarque todos sus aspectos, entre los cuales se encuentra el capital humano, la estableció Irving Fisher, en *The Nature of Capital and Income*. Un enfoque del capital que incluya el capital humano presenta dos grandes ventajas: la primera deriva del hecho de que teniendo en cuenta tanto el capital humano como el material se corregirá buen número de prejuicios económicos; la segunda reside en su utilidad para el análisis de las diferentes actividades organizadas que aumentan aquellas capacidades humanas que mejoran las perspectivas de renta real. También señala que en la economía clásica el atributo de producción consiste en los agentes humanos como factor de producción conocido simplemente como trabajo. Los servicios de producción de los agentes humanos pueden incrementarse mediante la inversión, inversión que eleva sus perspectivas de renta. La renta adicional que se obtiene de una inversión en capital humano se ajusta a determinado tipo de rentabilidad.

(33) MIGUEL ARTOLA GALLEGO: *Antiguo régimen y revolución liberal*, 299.

La realidad es que los recursos humanos se suelen omitir en las estimaciones de la riqueza nacional, toda vez que los seres humanos no se consideran parte de la riqueza nacional, a no ser que puedan ser propiedad de otros, que es lo que sucede en los casos de persistencia del sistema de esclavitud.

Asimismo habrá que significar que autor galardonado con el Premio Nobel de Economía (34), en 1974, distingue y concreta que el principio regulador de las intervenciones sociales, en una economía de mercado, debe ser el resultado de su compatibilidad con el funcionamiento de una producción acorde con el mercado, así como de su correspondiente proceso de distribución.

Hay, por supuesto, unos límites claramente definidos, mojones insalvables entre plan y economía social de mercado. Autor español actual (35), sostiene que las esenciales diferencias entre el sistema de planificación y el sistema de economía social de mercado estriban, sobre todo, en la forma que adoptan las decisiones económicas tomadas. Bien porque se impone a la comunidad, desde un poder central omnipotente, que decide por todos, ejerciendo en forma centralizada (sistema de planificación central), o permitiendo que los individuos se pongan de acuerdo, individualmente, a través de un sistema de decisiones (economía social de mercado).

Para el catedrático de Derecho Político de la Universidad de Madrid, Luis Sánchez Agesta (36) está claro, perfectamente definido, que el plan debe configurar el noble empeño de que sea la norma de un desarrollo económico, sin olvidar los aspectos de una planificación que hagan que el desarrollo económico sea paralelo al progreso social, y este último rigurosamente medido por lo que es exigencia de la realidad social de nuestra Patria.

Otro actual autor hispano (37) opina que no hay duda alguna de que la política de personal y la preparación y formación del mismo, constituyen relevantes objetivos que la dirección de la empresa está obligada a dedicar máxima atención. Ciertamente, la gerencia empresarial no debe dejar de hacer el siguiente repertorio de cosas: procurar que el personal tenga amplias explicaciones, a poder ser por adelantado, de las novedades que van

(34) FRIEDRICH A. HAYEK: *Camino de servidumbre*, 228.

(35) AVELINO GARCÍA VILLAREJO: *España ante la actual crisis económica*, página 31.

(36) «Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos»: *La economía y el hombre*, XIV.

(37) JOSÉ-FÉLIX PÉREZ-ORIVE CARCELLER: *La dimisión óptima de la empresa*, 107.

a producirse; el personal ve en todo desarrollo determinado progreso, a cuyo progreso ha contribuido, por lo que desea se le diga cómo le va a afectar; la gerencia debe tener especial empeño en preparar al personal adscrito para el cambio, cosa siempre eterna.

Pero también es cierto que se precisa, tal como indica George Stigler, que se consigna el equilibrio de mercado: Obvio es que el precio competitivo equilibra el mercado; es decir, iguala las cantidades ofrecidas por los vendedores con las demandas por los compradores. Siempre que hallemos una cola persistente de compradores, podemos estar seguros de que el precio se mantiene «por debajo» del nivel que equilibra el mercado, que lógicamente llamamos precio de equilibrio. Siempre que las existencias en poder de los vendedores exceden las necesidades, es que el precio está «por encima» del nivel de equilibrio.

Por otra parte, procede advertir que renombrado autor (38) pone de relieve la inconsecuencia de la teoría popular del libre cambio: si se justifica la intervención del Estado en la vida económica, sea cual sea esta intervención, ya se trate de proteger a los más débiles o de fomentar determinados intereses especiales, no hay *a priori*, razón alguna para condenar esta intervención cuando se presenta, específicamente, en la forma de protección aduanera.

Para delinear, finalmente, el correcto sentido de la locución economía social de mercado, creemos que es obligado acudir, en primer lugar, a sus fuentes primigenias, alemanas, a las ideas de los pioneros y promotores, como Erhard (39): «Lo que nosotros entendemos por economía social de mercado y lo que, más o menos modificado, forma también parte de la política económica de otros países, no es, en verdad, panacea universal alguna. Tampoco tiene raíces en pasado unido ideológicamente, sino que, abarcando nuestro presente y nuestro futuro, tal como nosotros somos capaces de reconocerlos, pretende crear un orden en el cual la libertad personal se une en condiciones óptimas con la seguridad social, formando una sola unidad.»

«A pesar de nuestra decidida orientación hacia la economía social de mercado, cuyos éxitos liberaron al pueblo alemán de la necesidad y hasta de la miseria, sabemos perfectamente que también fuera de la ordenación del mercado agrario están vivos, todavía, en nuestra economía, elementos de mentalidad económica dirigista.»

(38) GUSTAVE CASSEL: *Economía social teórica*, 625

(39) *La economía social de mercado*, 341 y 381.

Otro ya aludido adelantado doctrinario (40) señala que el carácter distintivo de la economía de mercado es la estricta orientación de todos los procesos económicos hacia el consumo, el cual transmite a las corrientes productivas las directrices a seguir a través de las valoraciones expresadas en los precios.

Albert Rees enumera del siguiente modo las ventajas de la economía social de mercado: «Una ventaja importante es que satisface los gustos de las minorías. A los productores les conviene, con frecuencia, fabricar un producto deseado solamente por un pequeño número de personas, siempre que esos pocos estén dispuestos a pagar algo más que por un producto en serie. El sistema de mercado ofrece, asimismo, considerables incentivos a los productores para desarrollar nuevos o mejores productos con la esperanza de que logren la aceptación del consumidor y resulten lucrativos. La innovación en los bienes de consumo es característica destacada, en primer lugar, en las economías de mercado, en mayor medida que en las economías planificadas, pero ninguno de estos sistemas puede garantizar que las innovaciones supondrán siempre un avance.»

En reciente libro español (41) se define a la economía social de mercado como vía media entre el capitalismo del «laissez faire» y la economía dirigida. Sirve perfectamente a todos aquellos que, propugnando la economía de mercado como el mejor sistema hasta ahora encontrado para la producción y distribución de la riqueza, sienten la necesidad de superar el viejo liberalismo económico de corte «manchesteriano», dando al sistema de economía libre un cariz «social» en consonancia con la sensibilidad del hombre actual, haciendo que la economía libre sea política y psicológicamente posible, fórmula que no es menos útil a los partidarios de política fuerte en su contenido social, socialista, con política de decidida defensa de la competencia y, sobre todo, de los derechos del consumidor.

* * *

Habrá que seguir avanzando en la concreción de la idea, moderna y sutil, de balance social. A tal fin, debemos remitirnos, en primer lugar, al tantas veces citado Erhard (42), que razona, al respecto, de la forma siguiente: «Un día se creyó poder entusiasmar a las masas con la exigen-

(40) ALFRED MÜLLER-ARMACK: *Economía dirigida y economía de mercado*, 134.

(41) JUAN MARCOS DE LA FUENTE: *Economía social de mercado*, 5 s.

(42) *La economía social de mercado*, 213.

cia de la socialización o nacionalización, mientras que hoy, solamente los fanáticos ideólogos y los interesados funcionarios podrán entusiasmarse por las pálidas reminiscencias de aquellos falsos ideales. El concepto de bienestar no puede separarse, a la larga, del de propiedad.»

Otro famoso autor contemporáneo (43) bucea intensamente en la perspectiva estratégica empresarial: «Una actitud defensiva no parece la lógica posición estratégica de las empresas. Es, por tanto, urgente que adopten iniciativas constructivas adaptadas a su particular contexto: primer objetivo será el estímulo a las empresas que tomen tales iniciativas. Segundo, intercambio de experiencias mutuas sobre sus problemas, realizaciones y dificultades. Dificultades que son, por una parte, el punto de maniobras malintencionadas que hay que contrarrestar, pero son también síntomas de inadaptación de la empresa a su actual entorno. Los puntos fuertes de la empresa son los signos de inadaptación de la empresa a las expectativas y tendencias del entorno moderno y las amenazas que conlleva. Sin embargo, hay que organizar estratégicamente estos conceptos y medios para la adaptación de la empresa, y el análisis de las relaciones empresa-sindicato y el catálogo de acciones tipo para adoptar la organización empresarial. Diagnosticar, en síntesis, investigación creativa, formulación de estrategias alternativas coherentes, aplicaciones de criterios y elección, perspectivas tanto para la empresa como para la comunidad política.»

Tajante, en esta materia, es la opinión de autor moderno (44): «Comúnmente ya no se acepta que los trabajadores no tengan derecho a ser interlocutores, cuando se ven obligados a adaptarse a nuevos métodos de trabajo, a nuevas máquinas, a diferente ambiente de trabajo, etc. El trabajador está cada vez menos dispuesto a dejarse «mover» como un juguete de las fuerzas en las innovaciones técnico-organizativas.»

Hagamos, por ser de justicia, breve alusión al talento francés, que brilla también en las concepciones doctrinales y en las realizaciones prácticas oficiales o gubernamentales, en torno al tema que nos ocupa, el del llamado «balance social».

Tras la publicación, en 14 abril 1976, del *Informe Sudrau*, el Ministro de Trabajo francés presenta 15 fichas técnicas sobre la reforma de la empresa, que contemplan las siguientes medidas:

- Las informaciones sociales que actualmente se proveen al Comité de Empresa serían sustituidas por documento único, denominado

(43) OCTAVE GÉLINIER: *Strategie sociale de l'entreprise*, 259.

(44) HERBERT SCHMIDT: *Dimensión de la planificación de personal*, 77.

balance social, que debería permitir a los representantes de personal conocer la situación en la empresa y en su entorno.

- El Ministro de Trabajo, a cuyo cargo está el establecimiento de la lista de indicadores, seleccionará un conjunto de empresas de diferentes tamaños, en las que durante dos años se realizarán, con el acuerdo de la Dirección y de los representantes del personal, las experiencias necesarias para adaptar el proyecto a las características de las empresas.
- Al cabo de dos años, el Ministro de Trabajo propondría al Gobierno las modalidades de generalización del balance social, partiendo de los resultados de las experiencias obtenidas una vez consultados los interlocutores sociales.

En lo que atañe a la doctrina española, también cabe reseñar algunos trabajos específicos en relación con la teoría del balance social. Catedrático de la Universidad (45), bien señala que la empresa ya no debe buscar, únicamente, objetivos materiales o de mercado. Ha llegado el momento de tender hacia la empresa social, que no se preocupa sólo del beneficio económico, sino que, paralelamente, procura ser un bien para la sociedad con una serie de aportaciones obligatorias, determinadas de antemano y reflejadas en un «balance social» propio con indicaciones prácticas, innovadoras y realizables.

En reciente libro (46), el balance social se configura como instrumento de diagnóstico de los recursos humanos. El balance financiero se efectúa partiendo de los datos proporcionados por la contabilidad de la empresa. Y el balance social parte, además, del conjunto de elementos estadísticos y encuestas realizadas a nivel de todos los servicios de la empresa, para proporcionar los datos cuantitativos y cualitativos indispensables, que se determinarán de manera paritaria. El «paritismo», se agrega, es el marco imprescindible para lograr mayor adhesión de los individuos a los objetivos de la empresa, advirtiéndose que si su puesta en vigor no se prepara suficientemente o si no existe la necesaria motivación, se corre el riesgo de que el balance se convierta en un documento más, cuya veracidad y utilidad serán inevitablemente puestas en tela de juicio por los interesados, que no se sentirán suficientemente implicados en la elaboración del balance social.

(45) SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA: «Balance social de la empresa», en *Alta Dirección*, núm. febrero 1976.

(46) «Centro de Jóvenes Dirigentes de Empresa»: *La autoridad en la empresa*, 144.

